

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13703** JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

D./Dña. Manuel García Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Jerez de los Caballeros,

Hago saber:

Que en el expediente Declaración de Fallecimiento 0000391 /2020 tramitado en este Juzgado a instancia de ADELAIDA VAZQUEZ TORRADO para declaración de fallecimiento de JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ con DNI 8.428.496, con último domicilio en la localidad de Barcarrota, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1.- Admitir la solicitud presentada por el/la Procurador/a ANDRES ANTONIO CARRASCO BARROSO en nombre y representación de D./D<sup>a</sup> ADELAIDA VAZQUEZ TORRADO, sobre declaración de fallecimiento respecto de JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ. Tener al/a referido/a Procurador/a como comparecido/a y parte en la representación que acredita.

2.- No considero necesaria la celebración de la comparecencia a que se refiere el art. 17.2 de la LJV por no darse ninguna de las circunstancias indicadas en el mismo, y así acuerdo que, una vez cumplimentada la prueba, se conceda al Ministerio Fiscal el plazo de diez días para que emita su informe por escrito.

3.- Publicar dos veces la presente resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el tablón del Ayuntamiento de Barcarrota, en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Barcarrota."

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Barcarrota, en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Juzgado de Paz de Barcarrota y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Jerez de los Caballeros, 4 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel García Ruiz.

ID: A210016807-1